

## Potestades, Competencias, Responsabilidades, funciones, Atribuciones y/o tareas

	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas	Fuente legal
Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicaci	Art. 3, letra a), Ley 18.695; organica Constitucional de Municipalidades.	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
La Planificación y regulación de la comuna y la confeccion del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.	Atr. 3, letra b), Ley 18.695; Organica Constitucional de Municipalidades.	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
El Aseo y Ornato de la Comuna.	Art. 3, letra f), Ley 18.695; Organica Constitucional de Municipalidades,	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
La prevención de Riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emrgencia y catástrofes.	Art. 4 letra i) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades,	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
ciudadana y colaborar en su implementacion, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 101 de la Constitución	Art. 4 letra j) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
Ejecutar el Plan Comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.	Art. 5, letr A) Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.	<a href="#">Ley N° 18.695</a>
Elaborar, Aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal	art. 5, letra b) Ley 18.695; Organica Constitucional de Municipalidades.	<a href="#">Ley N° 18.695</a>